INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA 72/17 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA RODADOS DEL PROGRAMA DE INMUNIZACIONES DEL MSPBS" - ID Nº 334.846.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **diez y ocho días del mes de septiembre** del año **dos mil diecisiete**, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Avda. Pettirossi esq. Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 72/2017 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA RODADOS DEL PROGRAMA DE INMUNIZACIONES DEL M.S.P.B.S." – I.D. Nº 334.846,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios, según Memorándum D.C.M. Nº 143/2017 de fecha 01/09/2017.

- **Abg. Christian Ríos Cuevas,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- **Sr. Gustavo Britez Portillo,** representante del Departamento de Compras Menores DGOC – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: **NOTA DE PEDIDO DE LA UNIDAD SOLICITANTE, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADDENDA.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 334846, por un importe total de **G. 13.597.290 (guaraníes Trece millones quinientos noventa y siete mil doscientos noventa),** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente contratación directa cuenta con disponibilidad para una eventual adjudicación.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha **01/09/2017, siendo las 10:00 horas** se procedió a la Apertura de Sobres como resultado del **Acta de prorroga de fecha 24 de Agosto de 2017** observándose la recepción de 02 (dos) ofertas, la cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Oferentes:	Monto Total de las Ofertas:
1- FARRES SACI. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 15.-	**G. 13.597.290.-**
2- CHACOMER SAE. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 11.-	**G. 14.211.400.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; observándose que los oferentes se encuentran **habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Abg. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. / D.G.O.C

Gustavo Britez

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, de la Empresas participantes, conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
1- FARRES SACI	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2- CHACOMER SAE.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

En el cuadro precedente se visualiza que las firmas cumplen con la presentación de las documentaciones sustanciales al momento del Acto de Apertura de Ofertas, requeridos en la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A continuación pasamos a analizar la presentación de las documentaciones formales correspondientes a las firmas participantes:

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. Y B. S. - D. G. O. C.

Gustavo Britez

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CHACOMER S.A.E.	FARRES S.A.C.I.
A) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE	CUMPLE
C) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	CUMPLE	CUMPLE
D) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	N/A	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.	N/A	
V. Otros documentos.		
• Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2015-2016.-	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	Productos de Origen Extranjeros	Productos de Origen Extranjeros
• Nómina de Socios/Representantes legales (**FORMULARIO 8**).	CUMPLE	CUMPLE

Visualizamos en el cuadro precedente que algunas de las documentaciones no fueron remitidos al momento de la Apertura de Sobres.

El Comité para proseguir con el análisis de las ofertas, procedió a solicitar las documentaciones faltantes a las empresas oferentes, por nota de fecha 04/05/2017, conforme al siguiente detalle:

A CHACOMER S.A.E.: Según nota de fecha 04/05/2017 se solicita en un plazo de 24 hs, presentar documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad copia simple o Nómina de Socios/Representantes legales (FORMULARIO 8).

A FARRES S.A.C.I.: Según nota de fecha 04/05/2017 se solicita en un plazo de 24 hs, presentar documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad copia simple o Nómina de Socios/Representantes legales (FORMULARIO 8).

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S./D.G.O.C.

Gustavo Brita

Conforme al pedido, la Firma **CHACOMER S.A.E.** presenta al Comité de Evaluación la nota de fecha 05/05/2017, donde remiten el Formulario Nº 08, y las fotocopias simples de cedula de Identidad de todos los que conforman la nómina de socios.

Conforme al pedido, la Firma **FARRES S.A.C.I.** presenta al Comité de Evaluación la nota de fecha 05/05/2017, donde remiten el Formulario Nº 08, y las fotocopias simples de cedula de Identidad de todos los que conforman la nómina de socios.

6. VERIFICACION EN EL SINARH

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Considerando lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 260/2017** de fecha 14 de Septiembre del corriente en donde se menciona en el informe que los **representantes legales, socios y/o accionistas** de las empresas: **CHACOMER SAE, Y FARRES SACI, no registran** datos en el **SINARH**.

Concluimos que las firmas están habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16)

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Gustavo Benítez

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES-NIVEL CENTRAL

		[redacted]							ESP. TECNICAS	[redacted]					
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de Variacion	cumple / no Cumple especificaciones tecnicas	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de variacion
1	Bateria para camioneta de 12V 90 Amperes con platra libre de manenimiento con 1 año de garantia certificada	MAC	COL	14	591.203	591.203	8.276.842	-	CUMPLE	VARTA	BRASIL	14	560.300	7.844.200	-5,2
2	Bateria para camion/ camioneta de 12V 110 Amperes con platra libre de manenimiento con 1 año de garantia certificada	MAC	COL	8	665.056	665.056	5.320.448	-	CUMPLE	VARTA	BRASIL	8	795.900	6.367.200	19,7
		TOTAL					8.276.842			TOTAL				7.844.200	

En el **Cuadro Comparativo de Ofertas para Análisis de Precios,** se visualiza que los precios "NO" superan los rangos establecidos por la **Resolución D.N.C.P. N° 1173/16. Por lo tanto no es necesario realizar la solicitud de la composición de precios para este llamado.**

Este comité evaluador haciendo referencia a lo que menciona la Ley 2051/03 en su Decreto Reglamentario en su Artículo 61 en el punto Nº 3 que menciona cuanto sigue; "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. Considerando este apartado y que la mencionada adjudicación es por ITEMS se selecciona en el Ítems N° 1 la firma CHACOMER SAE y en el Ítems N° 2 a la firma FARRES SACI, pasa a la siguiente etapa de evaluación.

8. EXPERIENCIA

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014-2015). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Nº	Oferentes	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple /No Cumple
1	**CHACOMER S.A.E.**	7.844.200	784.420	31.325.003	Cumple
2	**FERRES S.A.C.I.**	8.276.842	827.684	49.070.000	Cumple

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Presentamos el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** de las firmas que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.B.S.- D.G.O.C.

Gustavo Botar

		[illegible]							ESP. TECNICAS	CHACOMER SAE					
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de Variacion	cumple / no Cumple especificaciones tecnicas	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de variacion
1	Batería para camioneta de 12V 90 Amperes con platra libre de manenimiento con 1 año de garantia certificada	MAC	COL	14	591.203	591.203	8.278.842	-	CUMPLE	VARTA	BRASIL	14	560.300	7.844.200	-5,2
2	Batería para camion/ camioneta de 12V 110 Amperes con platra libre de manenimiento con 1 año de garantia certificada	MAC	COL	8	665.056	665.056	5.320.448	-	CUMPLE	VARTA	BRASIL	8	795.900	6.367.200	19,7
		TOTAL					8.278.842			TOTAL				7.844.200	

Visualizamos en el **Cuadro Comparativo de Ofertas**, que la firma **CHACOMER S.A.E.** presentó la oferta más baja en el Ítem N° 1 y la Firma **FARRES S.A.C.I.** la oferta más baja en el Ítem N° 2.

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

OFERENTE	EVALUACIÓN
A- CHACOMER SAE	**Cumple**
B- FARRES SACI	**Cumple**

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el **Art. 61º Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas",** se recomienda la adjudicación conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA: CHACOMER S.A.E.
RUC: 80013744-2

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	26111703-003	BATERIA PARA CAMIONETA	Batería de 12V 90 Amperes con plata libre de mantenimiento con 1 año de garantía certificada.	UNIDAD	UNIDAD	14	560.300	7.844.200.-
			TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR					**7.844.200.-**

MONTO TOTAL: Guaraníes SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS.

EMPRESA: FARRES SACI
RUC: 80022415-9

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
2	26111703-003	BATERIA PARA CAMION	Batería de 12V 110 Amperes con plata libre de mantenimiento con 1 año de garantía certificada.	UNIDAD	UNIDAD	8	665.056	5.320.448.-
			TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR					**5.320.448.-**

MONTO TOTAL: Guaraníes CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO.

Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Gustavo Brites

12. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA Incluido)
1- CHACOMER SAE	01	G. 7.844.200.-
2- FARRES SACI	02	G. 5.320.448.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 13.164.648.-

Monto Total son Guaraníes: **TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO**.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Ofertas para Análisis de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. Christian Ríos C.
ASESORÍA JURÍDICA Y TECNICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Gustavo Britez P.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES